



Expte nº 22909

Santa Fe, 30 de julio de 2013

VISTA la resolución de **Decanato N° 214/13 (Ad- referéndum del Consejo Directivo)** por la que se propone al Consejo Superior la transformación de cargos de la Planta Docente de esta Facultad conforme a la supresión y creación que se detalla en la misma; se le asigne a la Prof. **Mariana Beatríz ALBERTO**, (D.N.I. 22. 861. 656) estado de **Dedicación Semiexclusiva** con carácter **Ordinario**, en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, a partir del 01 de Julio del corriente año, con funciones en la asignatura "**Sociología**", del Dpto. de **Historia**; y que el incremento de dedicación se otorgue para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II)

ATENTO:

Que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó las bases de la mencionada convocatoria, elaborada oportunamente por esta Casa de Estudios.

Que los recursos involucrados en la presente propuesta de transformación de cargos serán asumidos, a partir de la suscripción del respectivo convenio y la consecuente acreditación de los fondos por la Secretaria de Políticas Universitarias - Proyecto PROHUM II, y no suponen erogaciones presupuestarias adicionales a las que actualmente realiza la Universidad Nacional del Litoral,y

CONSIDERANDO su procedencia

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º- Aprobar la resolución de referencia.-

ARTICULO 2º.-Inscríbase, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y elévese a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCION N° 217/13

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias
1983 - 2013, 30 años de
Democracia

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105